F U N D A M E N T O S

La Provincia de Río Negro cuenta con importantes Institutos Terciarios de Formación docente que cubren sobradamente la demanda educacional de profesionales para ejercer las tareas docentes.

Esta política pedagógica que oportunamente ha implementado y lleva adelante el Consejo Provincial de Educación, permite que innumerosos jóvenes rionegrinos con vocación docente se integran al sistema como educadores.

Asimismo constituye una fuente de desarrollo regional no solo por los conocimientos generados sino, además por la realización profesional y personal al poder ejercer su trabajo.

Es importante que se tenga en cuenta el esfuerzo de todos los rionegrinos para la formación intelectual y pedagógico de sus docentes mediante los profesorados de enseñanza primaria y de educación física que se realizare en sus institutos. Para ello el Consejo Provincial de educación debería asignar un mayor puntaje a los docentes egresados de los Institutos de Formación Docente y Educación Física dependientes del Consejo.

COAUTORES: Osbaldo Gimenez, César Alfredo Barbeito.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Consejo Provincial de Educación que vería con agrado que los docentes egresados de los Institutos de Profesorado de Enseñanza Primaria y Educación Física dependiente de dicho Consejo se les asigne un punto a los efectos de Concursos de Oposición y Antecedentes para cubrir cargos en Instituciones Educativas del Consejo Provincial de Educación.

Artículo 2°.- De forma.